

El Hogar Digital

El Hogar Digital es el lugar donde las necesidades de sus habitantes, en materia de seguridad y control, comunicaciones, ocio y confort, integración medioambiental y accesibilidad, son atendidas mediante la convergencia de servicios, infraestructuras y equipamientos. Esta es la denominación recogida en la "Guía del Usuario del Hogar Digital" elaborada por la Asociación Multisectorial de Empresas Españolas de Electrónica y Comunicaciones (ASIMELEC).

Clara Baonza



Portada la Guía del Usuario del Hogar Digital

El principal objetivo de este documento es explicar y facilitar a los usuarios el funcionamiento de las nuevas tecnologías en el ámbito doméstico, así como clarificar un concepto que, en ocasiones, presenta demasiadas confusiones.

La guía, elaborada por la Comisión Multisectorial del Hogar Digital de ASIMELEC, está dirigida tanto a constructores y promotores inmobiliarios, como a usuarios finales. En ella, además de la definición de qué es un hogar digital, se reseñan los principales servicios con los que se debe contar para definirse como tal, así como un glosario que incluye toda la terminología necesaria para una mejor comprensión del concepto de hogar digital.

La creación de un Sello de Calidad Hogar Digital reconocido por todos los actores del sector (promotores inmobiliarios, arquitectos, ingenieros,

constructores, fabricantes y distribuidores, instaladores, operadores, proveedores de servicios y el consumidor o usuario final) que garantice que una vivienda u oficina posee las capacidades necesarias para prestar un determinado servicio en las modalidades prescritas en el propio sello, así como la elaboración de un Libro Blanco, son los siguientes pasos que pretende realizar esta comisión.

Tal y como recoge esta guía, actualmente, la legislación desarrollada a partir del Real Decreto 1/1998, de 27 de febrero, sobre las Infraestructuras Comunes en los edificios para el acceso a los servicios de Telecomunicación (ICT), obliga a que los edificios de viviendas de nueva construcción dispongan de los sistemas de telecomunicación y las redes necesarias para el acceso a los servicios básicos de telecomunicación (radio y televisión terrestre y por satélite, telefonía y telecomunicaciones de banda ancha).

Estos nuevos servicios y aplicaciones pueden satisfacer necesidades de los usuarios de viviendas tan importantes como la seguridad, el control energético, el ocio y entretenimiento, las comunicaciones, la accesibilidad, la sostenibilidad y la integración medioambiental de los edificios, etc.

Proyecto de ICT + Hogar Digital edificio de viviendas

RELACIÓN DE SERVICIOS	ICT	HD NIVEL BÁSICO	HD NIVEL SUPERIOR
Alarma de intrusión		incluido	incluido
Alarmas Técnicas (detección de fugas, gas, inundación o incendios)		incluido	incluido
Control de accesos: Video-portero		incluido	incluido
Control de accesos avanzado: videovigilancia		preparado	incluido
Control de iluminación		incluido	incluido
Control de Temperatura y climatización		incluido	incluido
Creación de ambientes		preparado	incluido
Telecontrol		incluido	incluido
Telemonitorización		incluido	incluido
Automatización y control de toldos y persianas		preparado	incluido
Simulación de presencia		preparado	incluido
Gestión Energética y medioambiental		preparado	incluido
Telefonía Básica *	incluido	incluido	incluido
Telecomunicaciones Banda Ancha *	preparado	preparado	incluido
Red de Área doméstica	preparado	preparado	incluido
Acceso a Internet	incluido	incluido	incluido
Videotelefonía	preinstalación	preinstalación	incluido
Radiodifusión Sonora (AM, FM, DAB)*	incluido	incluido	incluido
Televisión Analógica Terrestre *	incluido	incluido	incluido
Televisión Digital Terrestre *	incluido	incluido	incluido
Televisión analógica y digital por satélite*	preinstalación	incluido	incluido
Vídeo bajo demanda	preinstalación	preinstalación	incluido
Home Cinema		preinstalación	incluido
A/V Multiroom		preinstalación	incluido

* Tomas en todas las estancias, excluidos baños y trasteros en Nivel HD básico o superior.
Preparado: Existen canalizaciones asignadas al servicio y registros o armarios donde instalar los dispositivos necesarios.
Preinstalación: Además de las canalizaciones y registros se instalan, al menos, las redes de cable y, en su caso, parte de los dispositivos.

La ICT es, por tanto, una reglamentación de mínimos que constituye, no obstante, la base imprescindible para la prestación de los servicios del Hogar Digital, que permiten las actuales tecnologías a través de las telecomunicaciones. Estos servicios y toda la tecnología que los soporta constituyen lo que se conoce como Infraestructura de Hogar Digital (IHD).

Según esta publicación, el Hogar Digital contribuye a mejorar la calidad de vida de sus usuarios mediante la prestación de servicios encaminados a satisfacer o mejorar distintas necesidades como: seguridad, confort, ahorro energético, ocio y entretenimiento, comunicaciones, accesibilidad, sostenibilidad y adaptación medioambiental de los edificios.

No obstante, la Comisión Multisectorial del Hogar Digital ha definido por el momento dos niveles o categorías de Hogar Digital (básico y superior) que se adaptan a las distintas situaciones o necesidades de los usuarios de las viviendas (ver cuadro página anterior).

Requisitos exigidos

El Sello de Calidad del Hogar Digital se otorga a los edificios que cumplen los siguientes requisitos:

- Un proyecto adaptado para dar soporte a los Servicios del Hogar Digital (Infraestructura de Hogar Digital), firmado por un titulado competente y visado por su colegio profesional, y que contenga: Proyecto Técnico de ICT, servicios de Hogar Digital, de acuerdo con los documentos publicados por la CMHD, infraestructuras, redes y equipos o dispositivos instalados en la vivienda para soportar los servicios de Hogar Digital (IHD). Deben especificarse sus características técnicas, ubicación e interrelación de los distintos sistemas y elementos que componen la IHD, mediante los correspondientes planos y esquemas y el coste de la IHD a través del presupuesto de ejecución material.
- Realización y puesta a punto de la instalación de la IHD por parte de una empresa instaladora legalmente autorizada.

• Garantizar que la instalación se ha llevado a cabo de conformidad con el Proyecto técnico de IHD, mediante la Dirección de Obra realizada por un Integrador Residencial.

• Disponer de un boletín de instalación emitido por la empresa o empresas instaladoras legalmente autorizadas y, en su caso, de la certificación de fin de obra, firmada por el Director de Obra, acompañados del protocolo de pruebas, en el que se describan detalladamente los elementos instalados y se suscriban las pruebas realizadas por la(s) empresa(s) instaladora(s), previamente a la puesta en funcionamiento de la IHD, como garantía de que la instalación se ha realizado de conformidad con el Proyecto Técnico.

• Garantizar el correcto funcionamiento mediante la prestación de un servicio de mantenimiento por empresas instaladoras legalmente autorizada o un Integrador Residencial, avalado por el correspondiente contrato legal.

Hay que tener en cuenta, asimismo, que los organismos de normalización tanto nacional (AENOR) como europeo (CENELEC) trabajan actualmente en la elaboración de normas sobre el Hogar Digital.



Palmer audio tools
Herramientas para audio

PSB 243 Splitter 24 canales
PPB 20 Press Patch Box

CORDIAL SOUND & AUDIO EQUIPMENT
Cable

CDMX-1
CDP-4
CDS-122
CLS-215-392
CMK-422
CST-24
CCM 04
CPM NEO 03

NEUTRIK CONNECTING THE WORLD
Conectores de Calidad

XLR con EMI Protection
USB Firewire adaptador
OpticalCon fibra óptica

AMPETRONIC *MADE IN ENGLAND*
Lazos de inducción: la solución de ayuda a los discapacitados auditivos.

ILD 100
ILD 300

MINILYZER ML1
Less noise • More sound
Analizadores de Audio

MINILINK
DIGILYZER DL1

K&M *ClassTalk* **ID/AL** **PMC** **AKG**

Distribuido por:
neotécnica
T. 915 42 09 00 • F. 915 42 77 42
www.neotecnica.es